

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 **Hora:** 10:39:34
Recibo No.: AA22257063
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22257063AE7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PECOM ENERGÍA DE COLOMBIA S.A.S
Nit: 900.077.685-0
Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01586055
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2006
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Mp Tocancipa Vd Canavita Sc Santa Maria Acropolis Bg 25
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico: dzapata@pecomenergia.com.co
Teléfono comercial 1: 8785454
Teléfono comercial 2: 8785303
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Mp Tocancipa Vd Canavita Sc Santa Maria Acropolis Bg 25
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: contabilidad@pecomenergia.com.co
Teléfono para notificación 1: 8785454
Teléfono para notificación 2: 8785303
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 10:39:34

Recibo No. AA22257063

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22257063AE7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000440 del 25 de marzo de 2006 de Notaría 60 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2006, con el No. 01047446 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CENTRO DE DISTRIBUCION QUIMICA LIMITADA CEDIQUIM LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000524 del 10 de abril de 2006 de Notaría 60 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2006, con el No. 01049747 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO DE DISTRIBUCION QUIMICA LIMITADA CEDIQUIM LTDA a CENTRO DE DISTRIBUCION QUIMICA LIMITADA Y UTILIZARA PARA SUS EFECTOS LA SIGLA CEDIQUIM.

Por Acta No. 11 del 7 de diciembre de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2011, con el No. 01534432 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO DE DISTRIBUCION QUIMICA LIMITADA Y UTILIZARA PARA SUS EFECTOS LA SIGLA CEDIQUIM a CENTRO DE DISTRIBUCION QUIMICA S A S.

Por Acta No. 11 de Junta de Socios del 07 de diciembre de 2011, inscrita el 13 de diciembre de 2011 bajo el Número 01534432 el libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota (Cundinamarca).

Por Acta No. 11 de Junta de Socios del 7 de diciembre de 2011,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 10:39:34

Recibo No. AA22257063

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22257063AE7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita el 13 de diciembre de 2011 bajo el número 01534432 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CENTRO DE DISTRIBUCIÓN QUÍMICA S A S sigla CEDIQUIM.

Por Acta No. 22 del 3 de noviembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2017, con el No. 02282448 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO DE DISTRIBUCION QUIMICA S A S a CENTRO DE DISTRIBUCION QUIMICA - CEDIQUIM S A S.

Por Acta No. 22 de Asamblea de Accionistas del 03 de noviembre de 2017, inscrita el 06 de diciembre de 2017 bajo el Número 02282448 el libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio del municipio de: Cota (Cundinamarca), al municipio de: Tocancipá (Cundinamarca).

Por Acta No. 25 del 5 de diciembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2018, con el No. 02402416 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO DE DISTRIBUCION QUIMICA - CEDIQUIM S A S a CENTRO DE DISTRIBUCION QUIMICA S.A.S.

Por Acta No. 27 del 26 de julio de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2019, con el No. 02490680 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTRO DE DISTRIBUCION QUIMICA S.A.S a PECOM ENERGÍA DE COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 10:39:34

Recibo No. AA22257063

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22257063AE7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tendrá por Objeto: 1. El desarrollo de la ingeniería conceptual, básica y de detalle, la procura de equipos y materiales, construcción, operación y mantenimiento y renta de Plantas de Tratamiento de Agua y de Inyección para Recuperación Secundaria, Baterías y Unidades de Separación Primaria para Gas y Petróleo, Facilidades de Producción Temprana y Unidades de Separación Primaria, Plantas de Ajuste de Punto de Rocío y/o Deshidratación, Estaciones de Bombeo, Plantas Compresoras y otras instalaciones de superficie en campos petroleros; 2. Prestación de servicios de mantenimiento y operación a instalaciones industriales incluidas las situadas en campos petroleros, suministro de personal, alquiler de equipos industriales, alquiler de vehículos de servicio particular y público, alquiler de vehículos de carga, alquiler de maquinaria amarilla; 3. La venta y renta de equipos y plantas para tratamiento de aguas industriales, aguas de formación y petróleos propios de la industria hidrocarburífera y potables; 4. Participar en sociedades del sector de los hidrocarburos a nivel nacional e internacional; operar y mantener campos petroleros; 5. La construcción, reparación, mantenimiento, venta, distribución y comercialización de bombas mecánicas para la extracción de petróleo; 6. Actuar como agente comercial, distribuidor y representante de compañías nacionales o extranjeras relacionados con el sector químico - industrial y de hidrocarburos, de equipos para la extracción de petróleo, en particular bombas mecánicas sus partes y accesorios; 7. La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y suministro de la petroquímica, y la industria petrolera en general, incluida en esta los equipos de bombeo, sus repuestos, accesorios y complementos; 8. El desarrollo creación, fabricación, producción, maquila, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos químicos para tratamiento de aguas, petróleo, fluidos de perforación, completamiento, cementación y estimulación de pozos petroleros, alimentos, limpieza y sanitización, construcción, impermeabilización, pinturas, recubrimientos, aditivos para cemento y concreto; 9. La prestación de servicios de distribución, aplicación y monitoreo de productos químicos para tratamiento de aguas, gas y petróleo, las instalaciones intermedias de producción y el proceso integral de extracción de la industria hidrocarburífera; 10. Prestación de servicios con provisión de productos para la realización de limpiezas químicas y mecánicas en equipos de la industrial general e hidrocarburífera en particular; 11. Compra, venta y distribución de resinas de intercambio jónico; 12. Prestar servicios de carga por carretera como empresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 10:39:34

Recibo No. AA22257063

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22257063AE7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transportadora con vehículos de su propiedad y rentados de servicio público y afiliados en todo el territorio nacional; 13. La prestación de servicios de ventas, mercadeo, finanzas y administración de sociedades nacionales o extranjeras cuyo objeto social se relacione con la industria química y de hidrocarburos; 14. Toda clase de obras de ingeniería civil y relativas al diseño, proyecto, ingeniería básica y de detalle, dirección y auditoría de obras y construcción y montaje de obras de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica de baja, media, alta y extra alta tensión, y de redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones. La Sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita en el territorio nacional como en el extranjero, pero sin limitarse a los literales precedentes relacionados o no con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 1258 de 2008; En desarrollo de su objeto la Sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo, negociar títulos valores, celebrar contratos de mutuo con o sin interés, constituir cauciones reales o personales en garantía de la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie, incorporar otras sociedades o fusionarse con ellas; comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos o mercancías y en general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos. Así mismo podrá la Sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas tendientes a busca nuevas y mejores aplicaciones dentro de su campo ya sea directamente o a través de entidades especializadas, o de donaciones o contribuciones a entidades científicas, culturales o de desarrollo social del país. Parágrafo: La Sociedad no podrá constituirse como garante ni fiadora de obligaciones distintas de las propias. Así mismo, podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividad similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 10:39:34

Recibo No. AA22257063

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22257063AE7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$3.497.868.000,00
No. de acciones : 3.497.868,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.497.868.000,00
No. de acciones : 3.497.868,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.497.868.000,00
No. de acciones : 3.497.868,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección de la Sociedad será ejercida por la Asamblea General de Accionistas, la administración de la sociedad será ejercida por el Gerente General y los cuatro (4) suplentes del Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: A) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales; B) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Informe de Gestión, el Balance General de Fin de Ejercicio, el detalle del Estado de Resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la Sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social. E) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 10:39:34

Recibo No. AA22257063

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22257063AE7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de Accionistas; F) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la Sociedad; G) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; H) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas; I) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social: Parágrafo: El ejercicio de los actos que impliquen la disposición de dinero, activos, mandatos de representación, asunción de obligaciones y demás actos de contenido económico, su ejercicio estará sujeto y condicionado a las siguientes disposiciones: A) Si la operación de que se trate es igual o inferior a US\$100.000 (dólares estadounidenses cien mil) o su equivalente en pesos colombianos a la TRM del día de la operación, el Gerente o uno de sus suplentes podrá realizar la operación con su sola firma. B) Si la operación de que se trate implicare montos de entre US\$100.001 (dólares estadounidenses cien mil uno) y US\$250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil) o su equivalente en pesos colombianos a la TRM del día de la operación se requerirá la firma conjunta del Gerente General y de uno de los suplentes y; C) Si la operación fuera superior al equivalente de los US\$250.001 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil unos) o su equivalente en pesos colombianos a la TRM del día de la operación, se necesitará autorización previa de la Asamblea de Accionistas, o de la firma del Gerente o de sus suplentes, conjuntamente con cualquiera de los autorizados que para el efecto haya designado la Asamblea de Accionistas. Los límites y condiciones de actuación fijados seguirán vigentes y en vigor hasta que la Asamblea de Accionistas los reemplace o elimine las limitaciones de cuantía y autorización previa para su pago. Los límites y condiciones de actuación establecidos no aplican para el caso de pago de impuestos, o desembolsos que, dentro de un contrato, orden de servicios o documento equivalente, ya hubieran sido autorizados por la Asamblea de Accionistas. Le está prohibido al Gerente y a sus suplentes, en ejercicio o no de del cargo y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad avales, fianzas o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El Gerente y sus suplentes deberán actuar siempre de buena fe, con lealtad y como un buen hombre de negocios en los términos previstos para su cargo en la Ley y la costumbre mercantil. Cualquier conflicto de intereses, eventual, presente o futuro deberá ser puesto en conocimiento de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 10:39:34**

Recibo No. AA22257063

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22257063AE7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Accionistas.**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 27 del 26 de julio de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2019 con el No. 02491950 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Gustavo Juan Ceferino Fernandez Martinez	C.E. No. 00000000947617

Por Acta No. 35 del 06 de agosto de 2021 del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Septiembre de 2021 con el No. 02739502 del Libro IX, se removió del cargo a Gustavo Juan Ceferino Fernández Martinez y se dejó vacante el cargo.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Diana Patricia Zapata Barragan	C.C. No. 000000052484025
Gerente General		

Por Acta No. 35 del 6 de agosto de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2021 con el No. 02739384 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente	Nicolas Urban Pedersoli	C.E. No. 00000000950482
Gerente General		
Tercer Suplente	Gustavo Martin Donino	P.P. No. 000000AAD808074

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 10:39:34**

Recibo No. AA22257063

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22257063AE7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente
General

Por Acta No. 36 del 16 de septiembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2021 con el No. 02745600 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente	Gustavo Juan Ceferino Del Fernandez Martinez	C.E. No. 000000000947617
Gerente General		

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 17 de abril de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018 con el No. 02333318 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	BIG GROUP CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 000009008683123

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ricardo Cesar Rayo Montaña	C.C. No. 000000094552833 T.P. No. 163692-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Anjy Lorena Useche Torres	C.C. No. 000001023891762 T.P. No. 220384-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 10:39:34**

Recibo No. AA22257063

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22257063AE7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E. P. No. 0000524 del 10 de abril de 2006 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0000867 del 15 de junio de 2007 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0000867 del 15 de junio de 2007 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0000867 del 15 de junio de 2007 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0007591 del 21 de octubre de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

E. P. No. 1095 del 13 de abril de 2010 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.

E. P. No. 1157 del 7 de diciembre de 2010 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)

E. P. No. 1157 del 7 de diciembre de 2010 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)

Acta No. 11 del 7 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios

Acta No. 013 del 19 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 019 del 27 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 22 del 3 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 24 del 29 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 25 del 5 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 27 del 26 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 35 del 6 de agosto de

INSCRIPCIÓN

01049747 del 11 de abril de 2006 del Libro IX

01140278 del 25 de junio de 2007 del Libro IX

01140279 del 25 de junio de 2007 del Libro IX

01140281 del 25 de junio de 2007 del Libro IX

01254885 del 10 de noviembre de 2008 del Libro IX

01376795 del 19 de abril de 2010 del Libro IX

01440823 del 28 de diciembre de 2010 del Libro IX

01440824 del 28 de diciembre de 2010 del Libro IX

01534432 del 13 de diciembre de 2011 del Libro IX

01723110 del 17 de abril de 2013 del Libro IX

02237771 del 28 de junio de 2017 del Libro IX

02282448 del 6 de diciembre de 2017 del Libro IX

02401064 del 4 de diciembre de 2018 del Libro IX

02402416 del 7 de diciembre de 2018 del Libro IX

02490680 del 29 de julio de 2019 del Libro IX

02738362 del 30 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 10:39:34

Recibo No. AA22257063

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22257063AE7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 de la Accionista Único	2021 del Libro IX
Acta No. 36 del 16 de septiembre	02745599 del 21 de septiembre
de 2021 de la Accionista Único	de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 23 de agosto de 2021 de Representante Legal, inscrito el 25 de agosto de 2021 bajo el número 02736986 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- PECOM ENERGÍA DE URUGUAY S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Uruguay

Actividad: Realizar y desarrollar todo tipo de actividades de inversión.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2021-05-19

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 10:39:34

Recibo No. AA22257063

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22257063AE7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 2029
Otras actividades Código CIIU: 0910, 4664

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.414.863.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 10:39:34

Recibo No. AA22257063

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22257063AE7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

